



Asociación Mexicana de
Distribuidores de Automotores

REFORMA MISCELÁNEA FISCAL 2019 Y OTROS

Expositor: C.P.C. Alfonso Pérez Reguera M. de E.

MAYO 2019





Facilidades Adeudos Fiscales en el Distrito Federal

- Objetivo: Condonación al 100% del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de aquellos adeudos exigibles a la fecha de aplicación de la misma.
- Requisitos: Pagar únicamente el crédito principal de la contribución omitida más su actualización.
- Plazo: ***Desde el 15 de abril del 2019 y hasta el 31 de julio del mismo año.***



Facilidades Adeudos Fiscales en el Distrito Federal

Conceptos que se incluyen:

- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
- Impuesto Predial.
- Impuesto sobre Espectáculos Públicos.
- Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos.
- Impuesto sobre Nóminas.
- Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
- Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.
- Derechos por el Suministro de Agua.
- Derechos de Descarga a la Red de Drenaje.
- Derechos de Control Vehicular (refrendo) y
- Multas por Infracciones a las Disposiciones Fiscales distintas a las obligaciones de pago.



Facilidades Adeudos Fiscales en el Distrito Federal

Ejemplos trámites para cada uno de los distintos impuestos.

- Impuesto Predial e Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
 - Obtener una línea de captura en el portal www.finanzas.cdmx.gob.mx
 - Pagar a través de las oficinas auxiliares autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas.
- Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
 - Se aplicará a través del sistema cerrado de Notarios o en cualquiera de las oficinas de Administración Tributaria.
- Impuesto sobre Nóminas.
 - Los contribuyentes deberán presentar su declaración y obtener su formato para pago a través del Sistema de Administración de Contribuciones en la dirección electrónica <https://innovacion.finanzas.cdmx.gob.mx/siscon/>.
- Derechos por el Suministro de Agua y Derechos de Descarga a la Red de Drenaje.
 - Deben acudir a las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de México u obtener una línea de captura en el portal sacmex.cdmx.gob.mx (únicamente para el caso de Derechos por el Suministro de Agua).

Adeudos adicionales que se pueden incluir en las facilidades.

- Adeudos con requerimiento de obligaciones por determinación del crédito por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.
- Adeudos que derivan del ejercicio de las facultades de comprobación, determinación, control de obligaciones y cobro coactivo por parte de la Subtesorería de Fiscalización.
- Adeudos derivados de la presentación del dictamen de contribuciones locales.
- Adeudos que deriven del requerimiento de obligaciones omitidas del Impuesto Predial por parte de la Subtesorería de Fiscalización.
- Adeudos sobre los cuales los contribuyentes hayan interpuesto algún medio de defensa, siempre que previamente se desistan de dichos medios de defensa.



Resolución Miscelánea Fiscal ejercicio 2019

Fecha de publicación: Lunes 29 de abril de 2019.

Fecha de vigencia: Al día siguiente de su publicación y hasta el 31 de diciembre de 2019

Principales modificaciones:

- **Incorpora cambios de las modificaciones a la RMF 2018 publicadas en 2019**
 - Facilidades decreto Zona Fronteriza Norte
 - Reglas compensación Universal
 - Reglas servicios de transporte tipo UBER
 - Reducción plazo Regla 2.7.1.44 (sólo acepta pago fin de mes)
- **Facilidades que desaparecen.**



Resolución Miscelánea Fiscal ejercicio 2019

Reglas a la compra y venta de autos seminuevos y usados.

Reglas en el Código Fiscal de la Federación.

- 2.4.3. Inscripción en el RFC de personas físicas enajenantes de vehículos usados, o que se dediquen a otras actividades.*
- 2.7.1.11. Enajenación de vehículos nuevos o usados en la que se recibe en contraprestación un vehículo usado y dinero.*
- 2.7.3.4. Comprobación de erogaciones en la compra de vehículos usados.*

Reglas Ley del Impuesto Sobre la Renta.

3.15.2. Enajenación de vehículos usados sin aplicar la disminución del 20% anual ni actualización.

Se da la opción de no disminuir el costo de adquisición por el transcurso del tiempo.

3.15.7. Opción para los adquirentes de vehículos de no efectuar la retención del ISR.

Permite dejar de efectuar la retención respectiva cuando se den las condiciones que se especifican en la disposición.

Obliga a la presentación de un aviso por parte del adquirente en el mes de enero del siguiente ejercicio.

Nota: En este ejercicio 2016 se deberá presentar información de este tipo de operaciones realizadas en 2016.

3.15.13 Aviso para no disminuir el costo de adquisición en función a los años transcurridos.

Principales Reglas relativas al CFDI.

- *Regla 2.7.1.32 Facilidades para la emisión del CFDI versión 3.3*
- *Regla 2. 7. 1.35 Reglas para expedir el Complemento de pago.*
- *Regla 2.7.1.38 Cancelación del CFDI con la aceptación de la contraparte y*
- *Regla 2.7.1.39 Cancelación del CFDI sin requerir la aceptación de la contraparte.*
- *Regla 2.7.1.44 Opción para que en el CFDI se establezca como método de pago "Pago en una sola Exhibición".*

Reglas Impuesto Sobre la Renta relacionadas con los esquemas de subcontratación de personal.

Regla 3.3.1.44. Cumplimiento de obligaciones del contratante y del contratista en actividades de subcontratación laboral.

Regla 3.3.1.45 Servicios similares al Outsourcing.

Regla 3.3.1.46 Procedimiento para que los contratistas con actividades de subcontratación laboral autoricen a sus contratantes.

Regla 3.3.1.47. Procedimiento por el cual el contratante realiza la consulta de la información autorizada por el contratista por actividades de subcontratación laboral .

Se indica el procedimiento a seguir para la consulta.

Regla 3.3.1.48. Procedimiento que debe observar el contratante para solicitar aclaraciones en materia de subcontratación laboral sobre la funcionalidad del aplicativo.



Compensación Universal Impuestos

Regla 2.3.19 RMF 2019.

- Se aclara que se sigue permitiendo compensación universal por las cantidades a favor generadas al 31 de diciembre de 2018.
- No se incluyen retenciones.
- Requieren aviso de compensación.



Circulares publicadas por AMDA en los meses de abril y mayo de 2019

(24/DGA/2019) CIRCULAR REGLAS GENERALES 2019 con dos anexos, publicada el 8 de Mayo de 2019

(23/DGA/2019) Condonación de adeudos fiscales por el Gobierno de la CDMX, publicada el 30 de Abril de 2019

(22/DGA/2019) Publicación de diversas Resoluciones de Modificaciones a la RMF 2018, publicada el 17 de Abril de 2019

(21/DGA/2019) Disposiciones de Carácter General que Regulan los Programas de Auto Regularización, publicada el 16 de Abril de 2019



G R A C I A S